

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que el apoderado de la parte demandante presento memorial donde solicita se le expída la reproducción de la audición de audiencia de pruebas de fecha 20 de junio de 2017. Provea de conformidad.

Sincelejo, 22 de junio de 2017.



GERMAN EDUARDO DIAZ SARMIENTO
SECRETARIO AD-HOC



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2014-00087-00

Actor: CARLOS ARTURO MORALES DIAZ

Demandado: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE".

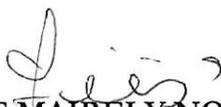
Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se puede apreciar escrito de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017), presentado por el apoderado de la parte demandante Dr. VICTOR MAYA GONZALEZ, en el cual solicita copia del DVD contentivo de la audiencia de pruebas celebrada el veinte (20) de junio de 2017, en esta Unidad Judicial.

Atendiendo a lo anterior, y por ser procedente se ordenará su expedición conforme al Artículo 114 del CGP.

Por lo tanto este despacho, DISPONE:

Por secretaría expídase copia auténtica del DVD que contiene la audiencia de pruebas realizada el día veinte (20) de junio de 2017, a costas de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,



LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito